CERTIFICACIÓN

Yo, **JHONATAN ARLEY LONDOÑO QUIROZ,** identificado con la cedula de ciudadanía No 1.038.337.171 de Frontino, Antioquia, manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento

1° Que la totalidad de mis ingresos mensuales derivados de mis contratos de prestación de servicios suscritos para la vigencia 2026, una vez efectuada la correspondiente depuración de la base gravable conforme al Artículo 383 del Estatuto Tributario (descuento de aportes a seguridad social y renta exenta), NO superan el rango mínimo sujeto a retención (95 UVT depuradas) ni la cuantía mínima de servicios (47 UVT).

2° Que de conformidad con el Parágrafo 2 del Artículo 383 del Estatuto Tributario, NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o subcontratistas asociados a mi actividad económica por un término igual o superior a noventa (90) días continuos o discontinuos dentro del presente año gravable.

3° Que no soy responsable del Impuesto sobre las Ventas – IVA.

4° Que a la fecha de presentación de esta certificación tengo en ejecución el contrato N° PS-2026-003 del 02 de julio de 2026.

Frontino, Antioquia 01 de agosto de 2026.

JHONATAN ARLEY LONDOÑO QUIROZ
C.C. 1.038.337.171 de Frontino, Antioquia
T.P. 315.400 Del C.S.J.